**CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO UNO DE LA HONORABLE ASAMBLEA NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL DÍA ONCE DE FEBRERO DEL 2014, CON CITA PARA LAS NUEVE DE LA MAÑANA. (TRIGÉSIMA LEGISLATURA).**

**PRESIDENTA POR LA LEY IRIS MONTENEGRO BLANDÓN:**

Buenos días a todas y todos, vamos a iniciar esta Sesión Ordinaria a las nueve y diez minutos de la mañana; le pedimos a nuestra Primer Secretaria, diputada Albita Palacios nos verifique el quórum.

**PRIMERA SECRETARIA ALBA PALACIOS BENAVIDEZ:**

SANTIAGO ANTONIO ABURTO OVANDO

EVELIN PATRICIA ABURTO TORRES

ENRIQUE ALDANA BURGOS

CARLOS GUILLERMO ALEMÁN ESPINOZA

ARLING PATRICIA ALONSO GÓMEZ

BENITA DEL CARMEN ARBIZÚ MEDINA

GUILLERMO EDUARDO ARCE CASTAÑO

ALYERIS BELDRAMINA ARIAS SIÉZAR

GLADIS DE LOS ÁNGELES BÁEZ ÁLVAREZ

ROSA ADELINA BARAHONA CASTRO

HUGO BARQUERO RODRÍGUEZ

LAURA ESTELA BERMÚDEZ ROBLETO

EVERTZ CÁRCAMO NARVÁEZ

PERLA SOLEDAD CASTILLO QUINTERO

EDA CECILIA MEDINA

PEDRO JOAQUÍN CHAMORRO BARRIOS

BAYARDO ANTONIO CHÁVEZ MENDOZA

LUIS CORONEL CUADRA

ALEJANDRO ANTONIO DELGADO MÁRQUEZ

LORIA RAQUEL DIXON BRAUTIGAM

MARITZA DEL SOCORRO ESPINALES

ÁNGELA ESPINOZA TÓRREZ

FÁTIMA DEL SOCORRO ESTRADA TÓRREZ

JOSÉ SANTOS FIGUEROA AGUILAR

ÉLIDA MARÍA GALEANO CORNEJO

MARTHA MARINA GONZÁLEZ DÁVILA

ALBA ESTELA GONZÁLEZ TÓRREZ

NANCY ELIZABETH HENRÍQUEZ JAMES

JOSÉ ARMANDO HERRERA MARADIAGA

VENANCIA DEL CARMEN IBARRA SILVA

ODELL ÁNGEL ÍNCER BARQUERO

JUAN RAMÓN JIMÉNEZ

WILBER RAMÓN LÓPEZ NÚÑEZ

JOHANNA DEL CARMEN LUNA LIRA

MARÍA AUXILIADORA MARTÍNEZ CORRALES

ADOLFO JOSÉ MARTÍNEZ COLE

JENNY AZUCENA MARTÍNEZ GÓMEZ

BOANERGES MATUS LAZO

JUANA DE LOS ÁNGELES MOLINA

GLORIA DEL ROSARIO MONTENEGRO

MARÍA AGUSTINA MONTENEGRO LÓPEZ

JUAN RAMÓN OBREGÓN VALDIVIA

PABLO JOSÉ ORTEZ BELTRÁN

ALBA AZUCENA PALACIOS BENAVIDEZ

JUSTO ARMANDO PEÑA AVILÉS

GUSTAVO EDUARDO PORRAS CORTÉS

BROOKLYN RIVERA BRYAN

JOSEFINA ROA ROMERO

JOSÉ AUGUSTO RODRÍGUEZ TÓRREZ

FILIBERTO JACINTO RODRÍGUEZ LÓPEZ

DORA ELENA ROJAS

MARÍA JILMA ROSALES ESPINOZA

MELBA DEL SOCORRO SÁNCHEZ SUÁREZ

PATRICIA MERCEDES SÁNCHEZ URBINA

JOSÉ RAMÓN SARRIA MORALES

MARÍA EUGENIA SEQUEIRA BALLADARES

NASSER SEBASTIÁN SILWANY BÁEZ

PEDRO JOAQUÍN TREMINIO MENDOZA

ARTURO JOSÉ VALDEZ ROBLETO

FRANCISCO JOSÉ VALDIVIA MARTÍNEZ

MARIO VALLE DÁVILA

FELÍCITA LUCILA ZELEDÓN RODRÍGUEZ

AMILCAR NAVARRO RIVAS

Muy buenos días compañera Presidenta, estamos presentes 92 diputados y diputadas por tanto hay quórum de ley. Perdón, 63 diputados y diputadas por tanto hay quórum de ley.

**PRESIDENTA POR LA LEY IRIS MONTENEGRO BLANDÓN:**

Se inicia la sesión.

**PRIMERA SECRETARIA ALBA PALACIOS BENAVIDEZ:**

Remitimos a los diputados al Adendum Nº.03, Punto 3.28. **DECRETO DE APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº. 2986/BL-NI, SUSCRITO EL 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013, ENTRE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), PARA FINANCIAR EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SALUD COMUNITARIA Y EXTENSIÓN DE SERVICIO DE SALUD Y NUTRICIÓN EN LAS COMUNIDADES DEL CORREDOR SECO.**

Y le pedimos al diputado José Figueroa, Vicepresidente de la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto la lectura del Dictamen.

**PRESIDENTA POR LA LEY IRIS MONTENEGRO BLANDÓN:**

Previo a la lectura del Dictamen, le damos la palabra al diputado Wilber López.

**DIPUTADO WILBER LÓPEZ NÚÑEZ:**

Buenos días Presidenta.

Buenos días diputados y diputadas de la Asamblea Nacional.

Para el Partido Liberal Independiente es un día muy difícil, ya que hemos perdido a un gran hombre, un gran liberal, un gran nicaragüense como es nuestro amigo, dirigente y correligionario el doctor Octavio Alvarado Tablada, él era diputado ante el Parlamento Centroamericano por la Bancada de la Alianza Partido Liberal Independiente.

El doctor Alvarado no sólo fue un gran hijo digno de Nicaragua, son muy pocas las palabras que nosotros como partido podemos expresar para recordarlo, y toda Nicaragua lo reconoce como un hombre ejemplar, un eminente liberal; por lo que le pido Presidenta un minuto de silencio en honor a nuestro amigo, hermano y correligionario don Octavio Alvarado.

**PRESIDENTA POR LA LEY IRIS MONTENEGRO BLANDÓN:**

Dediquemos un minuto de silencio por favor, al doctor Octavio Alvarado.

Damos las gracias a todos y a todas.

**DIPUTADO JOSÉ FIGUEROA AGUILAR:**

Managua, 6 de febrero del 2014.

**DICTAMEN FAVORABLE**

Ingeniero

**RENÉ NÚÑEZ TÈLLEZ**

Presidente

Asamblea Nacional

Su Despacho.

Estimado señor Presidente:

Los suscritos miembros de la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto de la Asamblea Nacional, recibimos de parte de Primer Secretaría el día 28 de enero del año en curso para su respectivo dictamen, el **Convenio de Préstamo Nº.2986/BL-NI,** suscrito entre la República de Nicaragua y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el Proyecto **“Fortalecimiento de la Salud Comunitaria y Extensión de Servicios de Salud y Nutrición en las Comunidades del Corredor Seco”,** por un monto de treinta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$35,000,000.00).

**I**

**INFORME DE LA COMISIÓN**

**1) Aspectos generales.**

El Convenio de financiamiento Nº.2986/BL-NI se firmó el 10 de diciembre del año 2013, por el M.Sc. Iván Acosta Montalván, Ministro de Hacienda y Crédito Público, en nombre y representación de la República de Nicaragua, y por el Sr. Carlos N. Melo, Representante del BID en Nicaragua, en representación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Este convenio fue presentado por el Poder Ejecutivo ante la Primer Secretaría de la Asamblea Nacional el día 20 de diciembre del año 2013.

El organismo ejecutor del Proyecto “Fortalecimiento de la Salud Comunitaria y Extensión de Servicios de Salud y Nutrición en las Comunidades del Corredor Seco” será el Ministerio de Salud (MINSA).

**2) Objetivo del programa.**

El objetivo del programa es fortalecer la capacidad del Ministerio de Salud para extender los servicios de promoción, prevención y atención primaria a la salud en comunidades rurales dispersas, con énfasis en la región del Corredor Seco de Nicaragua, con el fin de mejorar el estado de salud de la población vulnerable.

Dicho objetivo se logrará mediante la optimización de la composición del personal asistencial y la exención priorizada de servicios comunitarios de salud y nutrición en los territorios de alta vulnerabilidad, por sus características y condiciones de sequía crónica, con especial énfasis en las niñas y niños menores de dos años de edad y en las mujeres en edad fértil.

**3) Componentes.**

**3.1 Componente I. Optimización de los Recursos Humanos para la extensión comunitaria, el cual cuenta con tres subcomponentes:**

1. **Plan de optimización del talento humano:** Con los recursos designados a este subcomponente se financiará la debida compensación para el retiro de los trabajadores, conforme la legislación laboral vigente y normas legales internas del MINSA, hasta por un monto de US$23.6 millones;
2. **Formación inicial y capacitación del personal de relevo:** Bajo este subcomponente se financiarán los gastos operativos, materiales y becas de formación inicial para 1,100 técnicos, cuyos perfiles corresponden a auxiliares de salud, higienistas, educadores para la salud, técnicos quirúrgicos y en estadística; la formación técnica será impartida en sedes descentralizadas del MINSA con el apoyo de las universidades, hasta por un monto de US$1.2 millones;
3. **Estrategias comunitarias innovadoras:** En la implementación de este subcomponente se realizarán ajustes normativos operativos a la estrategia “Entrega Comunitaria de Métodos Anticonceptivos (ECMAC)” y al Programa Comunitario de Salud y Nutrición (PROCOSAN); mayores transferencias de responsabilidades al personal técnico y a la red comunitaria, se utilizarán tecnologías para optimizar el acompañamiento de la red comunitaria, el registro y seguimiento de la atención comunitaria, se dotará de equipo y materiales; entre otros, hasta por un monto de US$0.8 millones.

**3.2 Componente II. Extensión de servicios comunitarios de salud y nutrición en 33 municipios priorizados del Corredor Seco de Nicaragua, el cual cuenta con dos subcomponentes:**

i. Fortalecimiento de capacidades en la red comunitaria: Con los fondos asignados a este subcomponente se financiará la capacitación de 3,900 agentes comunitarios de salud, los gastos y materiales para el acompañamiento y seguimiento del trabajo de la red comunitaria por parte del personal de salud, dotación del equipo de cómputos y teléfonos con el plan de datos para los brigadistas de las comunidades, equipo antropométrico, termos y de diagnóstico básico, entre otros, hasta por un monto de US$3.2 millones;

ii. El costo incremental de extender la cobertura de servicios comunitarios en los municipios priorizados, en el marco de los alcances de las normas del Programa Comunitario de Salud y Nutrición (PROCOSAN) y la estrategia de Entrega Comunitaria de Métodos Anticonceptivos (ECMAC)**;** ha sido estimado inicialmente en US$14.20 anual por cada mujer atendida y de US$17.5 por año de niña o niño menor de seis años atendidos, hasta por un monto de US$4.8 millones.

**3.3 Componente III. Administración, gestión, evaluación y otros costos del proyecto:**

Bajo este componente se financiarán los gastos para la gestión del Proyecto, en especial los relacionados con el cumplimiento del Plan de Salvaguardias de Gestión que comprende el fortalecimiento del equipo de coordinación del proyecto, los gastos de supervisión y la asistencia técnica para la auditoría de verificación de los servicios financiados bajo el Subcomponente 2.2, así como los gastos de auditoría financiera, costos financieros e imprevistos a surgir, hasta por un monto de US$2.6 millones.

**4) Municipios priorizados y sus beneficiarios:**

El Proyecto “Fortalecimiento de la Salud Comunitaria y Extensión de Servicios de Salud y Nutrición en las Comunidades del Corredor Seco” abarcaría un área de atención que comprende 700 comunidades, con una población estimada de 681,206 personas, entre las cuales se estiman atender 134,977 mujeres en edad fértil; 16,317 mujeres embarazadas, 28,415 niños y niñas menores de dos años y 85,701 niños y niñas menores de seis años de edad.

Bajo los parámetros definidos para este proyecto, su ejecución se focalizará en los siguientes 33 municipios del Corredor Seco de Nicaragua, incluyendo el Municipio El Crucero, dada la alta incidencia de infecciones respiratorias y neumonía en la niñez de dicho municipio.

A continuación se indican los municipios priorizados por departamentos:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Municipios priorizados** | | | **Municipios priorizados** | | |
| ***SILAIS*** | ***Municipio*** | ***Población (Habitantes)*** | ***SILAIS*** | ***Municipio*** | ***Población (Habitantes)*** |
| León | Santa Rosa del Peñón | 10,711 | Matagalpa | Ciudad Darío | 50,438 |
| León | La Paz Centro | 31,732 | Matagalpa | Terrabona | 14,045 |
| León | El Jicaral | 11,577 | ***Sub Total Matagalpa*** | | ***64,483*** |
| León | Larreynaga | 32,222 | Madriz | Telpaneca | 22,189 |
| León | Telica | 25,628 | Madriz | Palacagüina | 15,055 |
| ***Sub Total León*** | | ***111,870*** | Madriz | Yalagüina | 11,784 |
| Estelí | San Juan de Limay | 14,745 | Madriz | San José de Cusmapa | 7,851 |
| Estelí | La Trinidad | 22,033 | Madriz | San Lucas | 15,060 |
| Estelí | Condega | 30,412 | Madriz | Totogalpa | 14,436 |
| Estelí | San Nicolás | 7,437 | Madriz | Somoto | 38,006 |
| Estelí | Pueblo Nuevo | 23,491 | Madriz | Las Sabanas | 4,913 |
| Estelí | Estelí | 123,772 | Madriz | San Juan de Río Coco | 30,748 |
| ***Sub Total Estelí*** | | ***221,890*** | ***Sub Total Madriz*** | | ***160,042*** |
| Nueva Segovia | Macuelizo | 6,638 | Chinandega | San Pedro del Norte | 5,091 |
| Nueva Segovia | Mozonte | 8,015 | Chinandega | San Francisco del Norte | 7,196 |
| Nueva Segovia | Santa María | 4,793 | ***Sub Total Chinandega*** | | ***12,287*** |
| Nueva Segovia | Ciudad Antigua | 5,923 | Managua | El Crucero | 15,145 |
| Nueva Segovia | Dipilto | 6,113 | Managua | San Francisco Libre | 10,869 |
| Nueva Segovia | Ocotal | 42,655 | ***Sub To*tal *Managua*** | | ***26,014*** |
| Nueva Segovia | San Fernando | 10,483 | **I** | |  |
| ***Sub Total Nueva Segovia*** | | ***84,620*** | ***TOTAL GENERAL*** | | ***681,206*** |

**5) Costo del proyecto, condiciones financieras y grado de Concesionalidad del préstamo**.

**5.1 Costo del Proyecto:**

El costo total del Proyecto de **“Fortalecimiento de la Salud Comunitaria y Extensión de Servicios de Salud y Nutrición en las Comunidades del Corredor Seco”** se estima en US$36.2 millones, de los cuales la suma de US$35.0 millones corresponde al financiamiento del BID y US$1.2 millones los garantiza el Gobierno de la República de Nicaragua mediante la contrapartida local, conforme el siguiente detalle:

**Costos Financieros de las actividades del Proyecto (en US$)**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Descripción** | **BID** | **Aporte local** | **Total** |
| **1**. | **Optimización de los Recurso Humanos para la Extensión de la Salud comunitaria** | **25,641,200** | **0** | **25,641,200** |
| 1.1 | Plan de Optimización del Talento Humano | 23,615,000 |  | 23,615,000 |
| 1.2 | Formación y capacitación del personal | 1,200,000 |  | 1,200,000 |
| 1.3 | Puesta en marcha de estrategias comunitarias innovadoras | 826,200 |  | 826,200 |
| 2. | **Extensión de Servicios Comunitarios en Municipios del Corredor Seco** | **6,830,528** | **1,200,000** | **8,030,528** |
| 2.1 | Fortalecimiento de capacidades en la red comunitaria | 2,647,056 |  | 2,647,056 |
| 2.2 | Extensión de servicios comunitarios | 4,183,472 |  | 4,183,472 |
| **3** | **Administración, supervisión y evaluación** | **1,260,739** | **0** | **1,260,739** |
| 3.1 | Asistencia Técnica, administración, monitoreo | 858,400 |  | 858,400 |
| 3.2 | Auditoría técnica externa | 167,339 |  | 167,339 |
| 3.3 | Evaluación | 35,000 |  | 35,000 |
| 3.4 | Auditoría financiera | 200,000 |  | 200,000 |
| **4** | **Costo Financieros** | **800,000** |  | **800,000** |
| **5** | **Imprevistos** | **467,533** |  | **467,533** |
|  | **TOTAL** | **35,000,000** | **1,200,000** | **36,200,000** |

**5.2 Financiamiento:**

El financiamiento del Convenio de préstamo está integrado por:

**a) Capital Ordinario (CO):** Es de US$17,500,000.00 (diecisiete millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América), comprende un plazo de 30 (treinta) años, incluyendo 6 (seis) años de gracia; su tasa de interés es del 3.77% (tasa de interés basada en LIBOR hasta la fecha de determinación de la tasa base fija), la primera cuota de amortización del Capital Ordinario se pagará luego de transcurridos 72 meses, contados a partir de la fecha de vigencia del Contrato y la última cuota se deberá pagar a más tardar a los 30 años contados a partir de la suscripción del Contrato de préstamo; se pagará una comisión de crédito no mayor del 0.75% anual sobre el saldo no desembolsado del Capital Ordinario, a partir de los 60 días posterior a la fecha de suscripción del Contrato.

**b) Fondo para Operaciones Especiales (FOE):** Es de US$17,500,000.00 (diecisiete millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América), comprende un plazo de 40 (cuarenta) años, incluyendo cuarenta 40 (cuarenta) años de gracia contados a partir de la fecha de la suscripción del Contrato; con una tasa de interés de 0.25% anual; la porción del FOE se amortizará mediante un pago único, el cual deberá efectuarse a los 40 (cuarenta) años contados a partir de la fecha de suscripción del contrato; no se pagará comisión de crédito sobre el FOE.

**5.3 Concesionalidad:**

El grado de concesionalidad del Capital Ordinario (CO) es del 13.63%, que combinado con la concesionalidad del 81.46% del Fondo para Operaciones Especiales (FOE), da un porcentaje de Concesionalidad ponderado del préstamo igual al 47.55%, calculado al momento de firma del préstamo y superior al mínimo del 35% establecido en el Decreto Nº.28-2012: Lineamientos de la Política de Endeudamiento Público para el año 2013, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº.138 del 24 de julio del año 2012, con lo cual se cumple con los requisitos establecidos en la Ley Nº.477: “Ley General de Deuda Pública” y los objetivos propuestos en la Estrategia Nacional de Deuda Pública.

Este convenio de préstamo una vez sea aprobado por la Asamblea Nacional, se incorporará en una futura reforma del Presupuesto General de la República del año 2014.

**II**

**CONSULTAS**

La Comisión de Producción, Economía y Presupuesto realizó las consultas correspondientes al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) sobre las condiciones del financiamiento del préstamo Nº.2986/BL-NI del BID. Asimismo, se consultó con el Ministerio de Salud (MINSA) sobre el detalle de los municipios a ser priorizados con la implementación del Proyecto “Fortalecimiento de la Salud Comunitaria y Extensión de Servicios de Salud y Nutrición de las Comunidades del Corredor Seco”, y también sobre los beneficios del Plan de Optimización de los Recursos Humanos, a ser ejecutado por dicho ministerio con este financiamiento externo.

El día martes 4 de febrero del año en curso, se invitó a comparecer a través de Primer Secretaría a la Ministra de Salud, doctora Sonia Castro, la cual asistió acompañada de los siguientes funcionarios, Director de Recursos Humanos, licenciado José Humberto Murillo, la Directora de Cooperación Externa, licenciada Emilse Herrera González y la asistente de la ministra, señora Carmenza Balmaceda.

La Ministra de Salud, Dra. Sonia Castro, expuso a los diputados el contenido del contrato de préstamo, indicando la importancia de su aprobación para el Ministerio de Salud y el beneficio para la población en general. Asimismo, respondió a las inquietudes planteadas por los miembros de la comisión referentes a este convenio.

**III**

**CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**

Los integrantes de la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto, una vez analizado las condiciones financieras del convenio de préstamo que está siendo otorgado a Nicaragua por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y el impacto que tendrá el Proyecto **“Fortalecimiento de la Salud Comunitaria y Extensión de Servicios de Salud y Nutrición en las Comunidades del Corredor Seco”** en el sector de salud, así como los territorios que abarcará en su implementación, estamos conscientes sobre la importancia de aprobación de este financiamiento externo y emitimos las siguientes consideraciones:

1. Esta Comisión considera fundamental que una de las prioridades del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) expresados en el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH), sea el fortalecimiento del sector salud y el desarrollo del Modelo de Salud Familiar y Comunitaria (MOSAFAC), que hace énfasis en la promoción, prevención y la extensión de servicios de salud básicos gratuitos directamente en los territorios, permitiendo acercar la atención primaria en salud a la población, con énfasis y prioridad en las comunidades lejanas donde las necesidades sociales son más profundas y donde urge una mayor reivindicación del derecho de acceso a la salud. Asimismo, valoramos positivamente el acompañamiento y apoyo financiero de los organismos internacionales para dar continuidad a este nuevo modelo de salud.

2. Hemos observado con gran satisfacción el patrón de comportamiento creciente del gasto en sector salud, producto de las políticas sociales, el cual ha evolucionado en el período del 2007 al año 2013 de 3,892.5 millones de córdobas a 7,797.0 millones de córdobas, equivalente al 100 por ciento del incremento nominal; con lo cual también se ha avanzado en la ejecución de importantes proyectos del Programa de Inversión Pública del MINSA, que durante el mismo período de tiempo totaliza la suma de 3,002.5 millones de córdobas, logrando la rehabilitación y construcción de infraestructura hospitalaria, construcción, reparación y expansión de centros de salud y casas maternas en los territorios.

3. En los últimos años la Asamblea Nacional ha discutido y aprobado una serie de préstamos externosdel Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Banco Mundial (BM) que garantizan los recursos necesarios para el fortalecimiento del sector salud y la implementación de reformas dirigidas a hacer realidad la prestación de los servicios de salud gratuitos y de calidad en todo el territorio nacional, con especial énfasis en los grupos vulnerables, como nuestra niñez, mujeres y adultos mayores. Podemos mencionar convenios de préstamos que financian Programas, tales como el de Mejoramiento de la Salud Familiar y Comunitaria en Municipios de alta vulnerabilidad social y el Programa de Redes Integradas de Salud, los cuales han tenido un alto impacto en el mejoramiento de la salud de la población nicaragüense.

La ejecución de estos programas ha tenido tal éxito en la dotación de infraestructura y equipos, que ahora también se hace necesario e indispensable avanzar en el fortalecimiento y renovación del talento humano de este sector.

4. Es importante destacar que con este nuevo financiamiento del BID para el Sistema Nacional de Salud se fortalecerá la gestión de servicios de promoción, prevención y atención primaria de salud en comunidades rurales dispersas con énfasis en la región del Corredor Seco de Nicaragua, ubicados en los 33 municipios priorizados en los departamentos de Madriz, Nueva Segovia, Estelí, Chinandega, León, Matagalpa y Managua; beneficiando a 134,977 mujeres en edad fértil; 16,317 embarazadas y puérperas; 28,415 niñas y niños menores de dos años de edad y 85,701 niñas y niños menores de seis años de edad.

5. Es oportuno señalar por esta Comisión que bajo este convenio de financiamiento se llevará a cabo la captación y formación de nueva fuerza laboral en especialidades muy demandadas en los territorios de las comunidades rurales dispersas, de difícil acceso y lejanía, todo en concordancia con la implementación del Modelo de Salud Familiar y Comunitario, logrando de esta forma el reordenamiento del Sistema Nacional de Salud y dando oportunidades a los jóvenes en las comunidades de poder optar a esta posibilidad de formación y empleo acordes con los nuevos perfiles y necesidades; coadyuvando en la obtención de mejoras en el estado de salud de la población en los lugares más remotos del país y fortaleciendo la incidencia de las brigadas de salud en las campañas y jornadas de los municipios, barrios y comarcas.

Entre estas especialidades demandadas, se pueden destacar a los especialistas con los perfiles de auxiliares de salud, higienistas, educadores en salud y técnicos quirúrgicos, los cuales serán ubicados en los hospitales, centros y unidades de salud de los 33 municipios priorizados del Corredor Seco de Nicaragua.

Este financiamiento, además de permitir la capacitación y formación de nuevo personal, destina recursos para que los trabajadores del sector salud que habiendo cumplido los requisitos y estén en disposición voluntaria de retirarse, puedan recibir las prestaciones que establece la legislación vigente y su convenio colectivo en un tiempo corto, contando con la fuerza laboral que supliría en la atención y servicios de salud al retiro de éstos.

6. Los diputados de esta comisión comprendemos que las necesidades de este sector social son considerables y aún hace falta mucho por hacer para cubrir la demanda de los servicios de salud de la población. Dicha demanda no puede considerarse únicamente en la parte de infraestructura, como es la construcción y rehabilitación de los hospitales, centros de salud, casas maternas; sino que también tiene que ver con el fortalecimiento del talento humano con los cuales cuenta el sector salud y la formación de los futuros servidores de la salud.

7**.** Por tanto, consideramos adecuados los esfuerzos del Poder Ejecutivo de gestionar este financiamiento externo, el primero con este tipo de alcances, para lograr llevar a cabo el Programa de Optimización del Talento Humano del MINSA, que abre la posibilidad de incorporar nueva fuerza laboral capacitada y a su vez posibilita el retiro voluntario para los trabajadores activos del sector salud, en edad próxima a los 60 años y quienes tienen más de 30 años de estar laborando para el sistema de salud público, dando lo mejor de sus servicios en pro de la salud de la población nicaragüense.

8. Los integrantes de la comisión consideramos muy importante, al tener a disposición los recursos de este financiamiento del BID, se pueda liberar la carga presupuestaria de recursos corrientes de pasivo laborales que tiene el MINSA, para orientarla hacia los proyectos de nueva infraestructura, mejoramiento de los equipos médicos, el abastecimiento de medicamentos y una mejor atención a la población.

Finalmente, los integrantes de la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto de la Asamblea Nacional, consideramos de vital importancia profundizar el apoyo financiero para los cambios positivos en el sector salud, sus estrategias de desarrollo y acercamiento a los territorios para ampliar su cobertura, llevando los servicios de salud a los segmentos de la población de mayor vulnerabilidad, y reducir los índices de mortalidad materno infantil en el país.

**IV**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN**

La Comisión de Producción, Economía y Presupuesto de la Asamblea Nacional, después de haber analizado el objetivo del proyecto a financiarse y las estipulaciones financieras del **Convenio de Préstamo Nº.2986/BL-NI del Banco Interamericano de Desarrollo (BID),** con fundamento en el artículo 138 de la Constitución Política, inciso 1, artículos 99, 100 y 101 de la Ley Nº.606: “Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua”, emitimos el presente **DICTAMEN FAVORABLE,** solicitando al honorable plenario nos afirme en su aprobación.

**COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, ECONOMÍA Y PRESUPUESTO**

**Wálmaro Gutiérrez Mercado**

**Presidente**

**José Figueroa Aguilar Carlos Langrand Hernández**

Vicepresidente Vicepresidente

**René Núñez Téllez Wilfredo Navarro Moreira**

Integrante Integrante

**Odell Íncer Barquero Ángela Espinoza Tórrez**

Integrante Integrante

**Eda Cecilia Medina Brooklyn Rivera Bryan**

Integrante Integrante

**Jaime Morales Carazo Gustavo Porras Cortés**

Integrante Integrante

**Douglas Alemán Benavidez Eduardo Montealegre Rivas**

Integrante Integrante

**María Eugenia Sequeira Luis Callejas Callejas**

Integrante Integrante

Hasta aquí la lectura del Dictamen.

**PRESIDENTA POR LA LEY IRIS MONTENEGRO BLANDÓN:**

Gracias diputado Figueroa.

Se abre la discusión del Dictamen en lo general, sobre el Convenio de Préstamo Nº 2986/BL-NI suscrito entre la República de Nicaragua y el BID, para financiar el Proyecto de Fortalecimiento de la Salud Comunitaria y la Extensión de Servicios de Salud y Nutrición en las Comunidades del Corredor Seco”, de nuestro país.

Damos la palabra para la discusión en lo general, al diputado Pedro Joaquín Chamorro Barrios.

**DIPUTADO PEDRO JOAQUÍN CHAMORRO:**

Muchas gracias, señora Presidenta.

Nosotros creemos que este préstamo del BID es muy importante, porque ayudará a una buena cantidad de personas que están en edad de jubilación en el Ministerio de Salud a que accedan a este retiro de forma voluntaria, también ayudará a que un grupo importante, unos cuatro mil, nuevos docentes y doctores, entren a trabajar, o sea, gente más joven, preparada y de esta forma mejorar el servicio de la salud.

Creemos que este programa es bueno para Nicaragua, y por eso nosotros como Bancada de la Alianza PLI vamos a apoyarlo, aunque en alguna época se quiso hacer esto, cuando el licenciado Eduardo Montealegre estaba en el Ministerio de Hacienda, y hubo una oposición por parte del Frente Sandinista, porque en aquel entonces se decía, que esto serían despidos masivos, que iban a haber despidos, y no se logró hacer.

Sin embargo, hay que ser congruente y lo que entonces era bueno para Nicaragua, hoy lo sigue siendo y ahora que el Frente Sandinista está en el poder y está actuando con responsabilidad, nosotros vamos a seguir actuando con responsabilidad y vamos apoyar este Programa del BID por considerar que es bueno para Nicaragua, por considerar que es un programa saludable para la salud del pueblo nicaragüense, valga la redundancia. Sobre todo, tomando en consideración que van a ingresar a trabajar en salud, cantidades de jóvenes que hoy en día quizás no encuentran trabajo y gente que está preparada con la última tecnología, entonces, lógicamente eso va a redundar en la calidad de la salud.

No obstante, queremos hacer énfasis, que estas nuevas contrataciones que se darán como consecuencia de este programa, que es un préstamo que va a pagar el pueblo de Nicaragua, deben de ser contrataciones por la calidad profesional de las personas, y no debe pedirse un juicio político, una carta de recomendación de un Comité de la Familia o de los (CPC) o de quien sea, porque no debe haber un sesgo Político, como en la actualidad existe en las instituciones o diferentes áreas del Estado, para la contratación de las nuevas personas que van a ingresar al Ministerio de Salud; y nosotros como Bancada de la Alianza PLI vamos a estar ojo avizor para que eso no ocurra, porque este préstamo del BID lo pagará el pueblo de Nicaragua en el largo plazo, y llamamos también al BID, a que esté ojo avizor para que las contrataciones, como dije anteriormente, sean hechas a personas con criterios profesionales y no con criterios políticos como se estila en este gobierno.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**PRESIDENTA POR LA LEY IRIS MONTENEGRO BLANDÓN:**

Gracias, diputado Pedro Joaquín Chamorro.

Hace uso de la palabra, la diputada Irma Dávila.

**DIPUTADA IRMA DE JESÚS DÁVILA LAZO:**

Gracias, compañera Presidenta.

Realmente me anima que esta mañana iniciemos sesión aprobando recursos para la zona seca, porque muchos diputados y diputadas provenimos de ese Corredor Seco, y no solamente este programa en tema de salud, también en una ocasión se aprobó un programa muy importante para el sector productivo, como es Procabal para la zona seca. Y hoy tenemos este préstamo del BID para el Corredor Seco, esto refleja la gran confianza que tienen los Organismos Internacionales como el BID, en este Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional que ha venido haciendo una gestión exitosa en el tema de salud a través de la implementación de ese nuevo modelo.

En este sentido cabe destacar, que esas setecientas comunidades, de los departamentos de Chinandega, León, Madriz, Estelí, Matagalpa, son comunidades vulnerables. También me anima, el hecho de que va dirigido a una gran cantidad de mujeres, estamos hablando de más de ciento sesenta mil mujeres en edad fértiles y mujeres embarazadas, lo que viene a incidir positivamente en evitar muertes maternas.

Por lo tanto, nosotros respaldamos este préstamo que va dirigido a este Corredor Seco, de manera específica a la niñez, a la adolescencia, a esos territorios vulnerables, también el plan de optimización del talento humano, porque estas comunidades generalmente son de difícil acceso, muy complicadas y esto lo vimos con las brigadas “Todos con voz”, donde no cualquier personal de salud podía ingresar a estas comunidades.

Entonces, celebro que en esta Asamblea Nacional continuemos aprobando préstamos que van dirigidos a la salud de nuestro pueblo, a la vida, a esas comunidades, a esos caseríos y que en este sentido sea prioridad la niñez, las mujeres y ese Corredor Seco.

Muchísimas gracias.

**PRESIDENTA POR LA LEY IRIS MONTENEGRO BLANDÓN:**

Gracias, diputada Irma Dávila.

Tiene la palabra, el diputado Armando Herrera Maradiaga.

**DIPUTADO ARMANDO HERRERA MARADIAGA:**

Muchas gracias, Presidenta en funciones.

Primero, tengo algo que celebrar y en segundo lugar, haré un par de observaciones.

Como representante del departamento de Madriz, he alzado mi voz en múltiples ocasiones en este plenario y he dicho que el departamento de Madriz, que forma parte del Corredor Seco, tiene los municipios más pobres de toda Nicaragua y he alzado firmemente mi voz y lo he dicho en reiteradas ocasiones.

Celebro que este préstamo esté destinado a estos municipios y con miras hacia el infante, a la población más vulnerable y también hacia las mujeres en edad fértil, esto trae como consecuencia que se disminuyan las muertes maternas, los retardos de crecimiento intrauterino, los desnutridos, la tuberculosis y una serie de patologías que cabalgan de la mano con la desnutrición y el hambre.

No obstante, quiero dejar claro en este plenario y hacer un poco de remembranza histórica. Nosotros, en nuestros gobiernos liberales intentamos hacer esto, pero los sindicatos de oposición en ese momento se opusieron, sin embargo, el día de hoy nosotros responsablemente como oposición estamos dando el visto bueno al oficialismo para que lo haga, cosa que nosotros esperábamos que pasara en los gobiernos anteriores, y realmente se nos puso una piedra en el camino.

También debe quedar claro, señora Presidenta, que los retiros del personal de Salud, deben ser eminentemente voluntarios, es así como se está especificando, pero los que se van no es el problema, más bien son las personas que vienen, esos tres mil novecientos agentes, las nuevas contrataciones deben ser exactamente por competencia, por calidad, porque realmente lo merecen, pero no por un sesgo partidario ni político ni tampoco por un carnet de afiliación ni por una carta de recomendación de las personas que manejan el oficialismo.

Nosotros queríamos recordarle, que hemos sometido algunas iniciativas de ley, y estamos dando, un compás de espera con el proyecto de ley “mi primer empleo”, esta iniciativa cabe como anillo al dedo, sin embargo, seguimos esperando que se le dé trámite y pase dicha iniciativa.

Quiero finalizar señora Presidenta, recordando y exigiendo también, que desde que Daniel Ortega tomó el poder en el 2006, se despidió incorrectamente a más de veintiséis mil personas, y del Ministerio de Salud alrededor de tres mil que todavía no han sido indemnizadas, el día de hoy esta bancada responsablemente apretará el botón en verde, dándole el visto bueno, porque sí, es una situación muy coherente, pero también reclamamos aquí por los que no pueden reclamar y están en la calle del olvido desde el 2006 y aún no han sido indemnizados.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**PRESIDENTA POR LA LEY IRIS MONTENEGRO BLANDÓN:**

Gracias, diputado Armando Herrera.

Hará uso de la palabra, la diputada Eda Cecilia Medina.

**DIPUTADA EDA CECILIA MEDINA:**

Muy buenos días, compañera Presidenta y Junta Directiva.

Quisiera destacar el Componente II, relacionado a la Extensión de Servicios Comunitarios.

Esto permitirá captar personal local con experiencia básica en el abordaje de los temas de salud, y por consiguiente generará un efecto muy positivo, porque permitirá que este personal que tiene reconocida aceptación en su comunidad pueda ser incorporado al Sistema en Salud formal, además, el hecho de que se integren en este modelo de prevención de salud comunitaria y familiar promovido por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, nos hace que haya una mayor vinculación entre las comunidades y esos profesionales, que tienen quizás una formación empírica, pero que puedan a través de este financiamiento optar a una formación más técnica y profesional.

Así mismo, destacar que la Organización Mundial de la Salud a través de una Comisión, llamada Macroeconomía y Salud hace una relación, hace una vinculación muy importante entre el desarrollo y la inversión en temas de salud, o sea, no se considera un gasto, sino que la inversión alta en niveles de salud tiene a su vez un retorno de inversión muy importante. Por ejemplo, el hecho mismo de que hayan economías exitosas en el sur de Asía, vinculadas a su inversión en salud como en: Taiwán, Singapur, Hong Kong nos demuestra que Nicaragua está en la senda adecuada y correcta de restitución de derechos. Así que, gestionar y asignar recursos a políticas sociales que se manejen de manera eficiente, permite desarrollar potencialidades y capacidades en la población de un país, esto es un fin en sí mismo y a la vez una herramienta poderosa para el desarrollo.

Por tal razón, quiero felicitar a nuestro gobierno que está cumpliendo esa misión de restitución de derechos diariamente, así como a los brigadistas de salud, que están movilizados en la prevención y la lucha anti epidémica desde ya para prepararnos ante el invierno y el cambio climático.

Muchas gracias, compañera.

**PRESIDENTA POR LA LEY IRIS MONTENEGRO BLANDÓN:**

Gracias, diputada Eda Cecilia.

Y hace uso de la palabra, el diputado Carlos Langrand.

**DIPUTADO CARLOS LANGRAND HERNÁNDEZ:**

Gracias, Presidenta.

En la Comisión Económica se presentó esta iniciativa de contrato de préstamo por 36.2 millones de dólares y la consideración nuestra es que el sector salud al igual que el de educación, son sectores que contribuyen a que un pueblo pueda tener las condiciones para optar a un desarrollo posterior. Sabemos que los recursos del Ministerio de Salud son insuficientes incluso, para otorgarles salarios decentes a los médicos, enfermeras y técnicos.

Las autoridades del Ministerio, nos expresaban que hay más de cuatro mil empleados del sector salud que no se han podido retirar, porque el Convenio Colectivo significaría una erogación de más de 524 millones de córdobas del Presupuesto, es así que este préstamo concesional del Banco Interamericano de Desarrollo va a permitir que lo hagan. Y aquí quiero hacer énfasis en aquellos que de manera voluntaria desean acogerse a este plan de retiro, poder honrarles con lo que el Convenio Colectivo les otorga y hacerlo sin ningún problema ni presión para las finanzas públicas.

Igualmente, las autoridades de salud nos dijeron, que este programa que va a ser financiado con estos fondos, beneficiará a treinta y tres municipios de lo que se conoce como el Corredor Seco, que incluye municipios del Pacífico norte de Nicaragua, y también de la Región Central, los departamentos de Nueva Segovia, Madriz y Estelí.

Aquí se va a dotar de equipamiento a brigadistas y técnicos, recordemos que Nicaragua por las condiciones de pobreza y alta vulnerabilidad ha sido expuesta a epidemias como el dengue hemorrágico, la leptospirosis, la hepatitis y entonces al dotarles de más fondos y capacitación a estos brigadistas, esperamos poder contribuir a paliar sobre todo en estas zonas más vulnerables.

Señora Presidenta, queremos hacer énfasis en que nosotros emitimos nuestro voto favorable, diciendo en primer lugar, que debe de ser voluntaria la opción de aquel empleado del sector salud que quiere acogerse a este plan de retiro; y segundo, que las nuevas contrataciones sean para los empleados del sector salud que tengan las calificaciones y no necesariamente para aquellos que cuenten con un aval político, porque tanto el sector salud como educación deben ser sectores priorizados, donde puedan optar al empleo todos los nicaragüenses.

De manera que hacemos un llamado más al gobierno, porque año con año dotamos de fondos para que se honre a aquellos que han sido retirados de las instituciones del gobierno. Entonces, que estos fondos sean utilizados correctamente y que no tengamos a esta gente año con año demandando su justa indemnización, por haber sido despedido del sector gobierno.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**PRESIDENTA POR LA LEY IRIS MONTENEGRO BLANDÓN:**

Gracias, diputado Langrand.

Hará uso de la palabra, la diputada María Eugenia Sequeira.

**SEGUNDA VICEPRESIDENTA MARÍA EUGENIA SEQUEIRA:**

Gracias, Presidenta.

Realmente este proyecto tiene beneficios de suma importancia para la población vulnerable de nuestro país y especialmente las poblaciones más pobres, y celebro que los departamentos de Madriz y León también contemplen ahí beneficios.

La prevención, promoción y atención primaria en salud, es sumamente importante para nuestros sectores más pobres.

Sin embargo, de manera formal quiero expresar mi preocupación en el tema del Componente: Plan de Optimización de Talento Humano, que precisamente contempla lo que es el retiro de los trabajadores de manera voluntaria, eso es algo que nos lleva a asumir una gran responsabilidad como Parlamento, no sólo es estar aprobando leyes y una vez aprobadas olvidarlas, sino darles seguimiento a éstas y por eso hago un llamado a la Comisión Laboral de esta Asamblea Nacional, a que esté pendiente para que estos retiros, en primer lugar, sean de manera voluntaria, y segundo, que en la contratación de nuevo personal sea excluido totalmente el tema político, ya que en diferentes momentos hemos recibido información que se contempla un aval político del partido Frente Sandinista para accesar a un trabajo público.

Entonces, creo que esos dos elementos son sumamente importantes, darles seguimiento y además celebrar que realmente este recurso humano va a retirarse y va a tener de forma inmediata recursos financieros y no estará esperando la liquidación como algunos trabajadores que todavía están en espera de la misma. También, esto nos debe comprometer a que este proyecto no nos haga olvidar la cantidad de trabajadores que están pendientes de obtener su cancelación.

Muchas gracias, Presidenta y esperamos el voto favorable de todos los diputados de la Asamblea Nacional.

**PRESIDENTA POR LA LEY IRIS MONTENEGRO BLANDÓN:**

Gracias, diputada María Eugenia.

Hará uso de la palabra el diputado Odell Íncer Barquero; y cerramos las intervenciones con el diputado Jaime Morales Carazo, que será el último orador.

**DIPUTADO ODELL ÍNCER BARQUERO:**

Gracias, compañera Presidenta.

No tienen por qué preocuparse los compañeros de la Bancada del PLI.

Es preocupación de este Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, crear inversiones para que nuestro pueblo tenga empleo, desearíamos que nuestra gente, nuestros hermanos nicaragüenses no se fueran, pero en este preciso momento no tenemos la capacidad suficiente para darles trabajo a todos.

Es de todos conocido, que aquí existe un pasivo laboral, ya lo decía el diputado Langrand, él hablaba de 524 millones de córdobas. El Ministerio de Hacienda, en el Presupuesto General de la República asigna un aprovisionamiento para ir solventando ese pasivo laboral y entiendo que al Minsa se le dan 6 millones de córdobas anuales, que es insuficiente, porque lo que se necesitan son 60 millones de córdobas. En cierto modo, este Convenio de Préstamo por 35 millones que nos otorga el BID, y que ha sido ampliamente debatido en este plenario, va destinado a las familias, a los nicaragüenses más vulnerables, y cuando hablamos de vulnerabilidad el gobierno no hace diferenciación entre razas, religiones ni credos políticos, sino que hace énfasis en que este es un gobierno de todos y para todos los nicaragüenses.

El objetivo general del programa es fortalecer la capacidad del Ministerio de Salud para extender los servicios de promoción, prevención y atención primaria a la salud en comunidades rurales dispersas, con énfasis en la región del Corredor Seco de Nicaragua, con el fin de mejorar el estado de salud de la población vulnerable. Asimismo, se ha hablado de los cinco componentes, igualmente de la compensación por el retiro voluntario de los dos mil cien trabajadores que hayan laborado treinta años en el Minsa y hayan cumplido los sesenta años, inclusive, posiblemente habrán recursos disponibles para ir resolviendo los casos que están desde hace años en esta situación. También se dice de capacitar a un mil cien técnicos, y una cosa importante capacitar a cuatro mil miembros de la red comunitaria, brigadistas, partera, para ser promotores de salud en sus comunidades, esto es importantísimo.

En fin, creo que ya se ha hablado lo suficiente sobre el tema, únicamente finalizo diciendo que es una de las prioridades del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, expresado en el Plan Nacional de Desarrollo Humano, el fortalecimiento del Sector Salud y el Desarrollo Modelo de Salud Familiar y Comunitario, que hace énfasis en la promoción, prevención y la extensión de servicios de salud básicos gratuitos directamente en los territorios, permitiendo acercar la atención primaria en salud a la población, incluyendo las comunidades lejanas donde las necesidades sociales son más profundas y por tanto, necesitamos de una mayor reivindicación.

Muchas gracias, compañera Presidenta.

**PRESIDENTA POR LA LEY IRIS MARINA MONTENEGRO BLANDÓN:**

Gracias, diputado Odell Íncer.

Hará uso de la palabra, el diputado Carlos Emilio López.

**DIPUTADO CARLOS EMILIO LÓPEZ HURTADO:**

Muchas gracias, señora Presidenta.

Este préstamo del BID, permitirá continuar implementando el precepto constitucional que dice: “Que el Estado de Nicaragua tiene la obligación de crear servicios de prevención, atención y recuperación en salud”. También va a posibilitar que sigamos cumpliendo con la Ley General de Salud, que dice: “Que la salud en Nicaragua debe de ser gratuita, de calidad y con calidez humana”.

Este crédito propiciará fortalecer el modelo de salud familiar y comunitario, será un vehículo para llevar la salud al campo. En las administraciones anteriores la salud estuvo centrada básicamente en las zonas urbanas. Ahora, este préstamo permitirá pluralizar los servicios de salud en la política de acceso universal y de calidad en la salud a las poblaciones que viven en condiciones de vulnerabilidad, principalmente a las mujeres, a la niñez, a las personas adultas mayores, a las personas con discapacidad. Asimismo, viene a fortalecer las Estrategias Comunitarias Innovadoras en Salud, por ejemplo, en la distribución de los métodos anticonceptivos y en el Procosan, que es el Programa Nutricional que permitirá disminuir la mortalidad materna, la morbilidad infantil, la mortalidad infantil.

Se crearán proyectos, programas de educación y prevención en salud, en la línea de que la salud además de ser un derecho humano, es una construcción social comunitaria, es decir, las familias, las personas, participan dinámicamente en la construcción de su salud. También se mejorará la infraestructura de salud, dotar a los recursos humanos, a los talentos humanos de capacitación y especialización para brindar mejores servicios de salud, permitirá mayor acceso a los medicamentos y a equipos médicos, en síntesis, va a continuar la extensión de los servicios de promoción, prevención y atención primaria en salud, esto redundará en vida, calidad de vida, expectativa de vida para la población nicaragüense.

Muchas gracias.

**PRESIDENTA POR LA LEY IRIS MONTENEGRO BLANDÓN:**

Gracias, diputado Carlos Emilio.

Damos la palabra, a la diputada Perla Castillo.

**DIPUTADA PERLA CASTILLO QUINTERO:**

Gracias, y buenos días compañera Presidenta.

Quiero referirme en este caso a la excelente selección que se hizo en cuanto a las comunidades, de todo lo que tiene que ver con el Corredor Seco, los municipios en los cuales se incluyen más de cinco municipios de mi departamento.

Alrededor de setecientas comunidades van a ser beneficiadas con este Programa, como decía anteriormente, se hizo una selección responsable, dado que además de ser comunidades muy vulnerables, porque en determinado momento se ven afectadas mayormente con enfermedades o epidemias, como ha venido sucediendo en los últimos tiempos por diferentes situaciones medioambientales o de otro tipo.

También quiero referirme a la niñez de dos y seis años que será beneficiada con este programa, asimismo a las mujeres en edad fértil y embarazadas, ¿qué significa esto?, que de manera responsable nuestro gobierno una vez más está dando muestras claras y evidentes de que su preocupación es el desarrollo humano, nosotros, las personas.

Por lo tanto, me quiero referir específicamente al componente que tiene que ver con la importancia de fortalecer las redes comunitarias, ¿qué significa esto?, que va más allá de llevar simplemente un programa en determinado tiempo con determinado fondo, va más allá, porque educa, o sea, la cantidad de población que será beneficiada y atendida va más allá de las setecientas comunidades que dice el dictamen, a más de ciento treinta y cuatro mil novecientos setenta y siete mujeres en edad fértil, va más allá porque se extiende a más mujeres, a más familias. De manera que la sostenibilidad del programa tiene que ver con la educación comunitaria, en la prevención, que es otro componente que se está trabajando fuertemente desde nuestros barrios, desde nuestras comunidades.

Muchas gracias, compañera Presidenta.

**PRESIDENTA POR LA LEY IRIS MONTENEGRO BLANDÓN:**

Gracias, diputada Perla Castillo.

Hará uso de la palabra, el diputado José Antonio Zepeda.

**DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA LÓPEZ:**

Gracias, Presidenta.

Creo que es importante señalar dos aspectos en este tema. Primero, la confianza de los Organismos Internacionales en las políticas que desarrolla e impulsa nuestro gobierno a través de estos préstamos concesionados particularmente para salud, que si no me equivoco, este es el séptimo que se aprueba o que vamos a aprobar en esta Asamblea Nacional, con la diferencia de que los préstamos anteriores eran para infraestructura y este está centrado en las personas, en reconocer el esfuerzo de los trabajadores de la salud que hacen posible poder desarrollar los programas que orienta nuestro gobierno. Segundo, creo que es bueno que los que leen los documentos, los lean bien, porque he escuchado a varios diputado decir cosas que no están próximas a la verdad.

Para empezar, es diferente una política neoliberal de comprar la renuncia al trabajador, que fue lo que hicieron en los años 90, y otro es reconocerles el derecho establecido en un Convenio Colectivo y en las leyes a las y los trabajadores de la salud, hay una gran diferencia, porque en los años 90 se compraba la renuncia y te mandaban a la calle sin ninguna oportunidad y sin ninguna opción, en cambio, lo que aquí se establece y esto es para que se maneje bien y conozcan las leyes, se habla de jubilación a los trabajadores y trabajadoras que cumplen los requisitos establecidos, que son treinta años de servicios y sesenta años de edad, la jubilación es voluntaria, es personal, no es transferible, no es por oficio, es voluntad expresa del trabajador, una vez que cumple los requisitos establecidos en la Ley de Seguridad Social, solicitar su retiro o su jubilación. Así que acá no estamos hablando de planes de reconversiones con este programa, no estamos hablando de comprar la renuncia a los trabajadores, simplemente lo que se está haciendo es reconocer y buscar los fondos necesarios para darle cumplimiento a lo establecido y acordado en el Convenio Colectivo que tiene los trabajadores y trabajadoras de la salud. Creo que no se deben seguir manifestando posiciones erróneas, porque no se lee bien o porque no se conoce, y se habla al peso de lo que se cree, sin tener la fundamentación legal para ello.

Gracias, Presidenta.

**PRESIDENTA POR LA LEY IRIS MARINA MONTENEGRO BLANDÓN:**

Gracia, diputado Zepeda.

Y damos la palabra al diputado Elman Urbina Díaz.